**ACTA NUMERO 11 (DECIMA PRIMERA) DEL LIBRO NUMERO 1 (UNO) DE LA ADMINISTRACIÓN**

**2018-2021**

En la población de Cuautla Jalisco, siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos del día Lunes 11 de Noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 29,30,31,32,33 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, reunidos dentro de las instalaciones que guardan el Palacio de Gobierno Municipal y convocados previamente por el C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ, Presidente Municipal de Cuautla, Jalisco; a los C.C. VIDAL RECÉNDIZ VENTURA, SILVIA YANETH DÍAZ LAUREANO, MARÍA ESTHER VARGAS REYES, CANDELARIO SANTANA OLIVEROS, RODOLFO CASILLAS MACÍAS, SILVIA ROSARIO VELAZCO PIÑA, GUADALUPE JOSEFINA BAÑUELOS DELGADILLO, ROBERTO CARLOS ROBLES GARCÍA, DULCE OLIVIA CASTELLÓN ROBLES Y SINDICA MUNICIPAL LIC.N. MIRIAM ZENAIDA MONTES BRISEÑO, se procedió a realizar la **Décima Primera sesión extraordinaria** de Ayuntamiento perteneciente a la Administración 2018-2021, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

**I.-**BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

**II.-** AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**III.-** AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR”, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO*.*

**IV.-** PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROYECTO DE CAMBIO DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO.

**V.-** CLAUSURA.

**I.** En desahogo al primer punto, el Secretario General dio unas palabras de bienvenida a los presentes; posteriormente se procedió a la toma de asistencia.

C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTE.

LIC. N. MIRIAM ZENAIDA MONTES BRISEÑO, SINDICA MUNICIPAL, PRESENTE.

ING. RODOLFO CASILLAS MACÍAS, REGIDOR, AUSENTE.

C. SILVIA YANETH DÍAZ LAUREANO, REGIDORA, AUSENTE.

C. VIDAL RECÉNDIZ VENTURA, REGIDOR, PRESENTE.

C. MARÍA ESTHER VARGAS REYES, REGIDORA, PRESENTE.

C. CANDELARIO SANTANA OLIVEROS, REGIDOR, PRESENTE.

C. SILVIA ROSARIO VELAZCO PIÑA, REGIDORA, AUSENTE.

M.V.Z. GUADALUPE JOSEFINA BAÑUELOS DELGADILLO, REGIDORA, PRESENTE.

C. ROBERTO CARLOS ROBLES GARCÍA, REGIDOR, PRESENTE.

C. DULCE OLIVIA CASTELLÓN ROBLES,REGIDORA, AUSENTE.

ING. LUIS VARGAS RANGEL, SECRETARIO GENERAL. PRESENTE.

Se da por instalado el Ayuntamiento para sesionar, por encontrarse la *mayoría* de los regidores, por lo cual existe Quórum Legal, para que se lleve a cabo la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

**II.-** Acto seguido se dio continuidad a la siguiente sesión dentro de la cual se procedió a autorizar el orden del día, previamente mencionado, mismo que fue aceptado por unanimidad de los presentes.

**III.-** Continuando con el orden del día y haciendo uso de la voz el Presidente Municipal el C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ solicita al H. Cabildo la ***AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR”, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO****.* Por mayoría Calificada se emite el siguiente Acuerdo de Ayuntamiento,el cual a la letra dice:

**PRIMERO.-** EL H. Ayuntamiento de CUAUTLA, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de $170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mediante 11 retenciones iguales, que resulten de dividir el valor de la aportación entre 11 once mensualidades, a partir de la firma del Convenio, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por conceptos de aportación a cargo del Municipio.

**SEGUNDO.-** Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable la afectación de participaciones federales presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (ramo 28), en garantía y fuente de pago hasta por la cantidad establecida en el acuerdo primero, que corresponde al 50% del valor del “Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar”, que se ejecutará en el municipio de CUAUTLA, durante el ejercicio 2020. Así mismo, se turne al Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de su procedente análisis y aprobación en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable, a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (Ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado. Así mismo, se autorizada a la citada dependencia para que realice las retenciones y/o descuentos mensuales de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de dicho convenio.

**CUARTO.-** Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” que al efecto se firme.

**QUINTO.-** EL H. Ayuntamiento de CUAUTLA, Jalisco ratifica al C. MIGUEL MACARIO PEÑA GÜITRON como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del “Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega, y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

**SEXTO.-** Se aprueba y faculta a los C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ, Presidente Municipal; C. LIC. MIRIAM ZENAIDA MONTES BRISEÑO, Sindico; C. ANA PATRICIA VACA PÉREZ, Encargado de la Hacienda Municipal; El C. ING. LUIS VARGAS RANGEL, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de CUAUTLA, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

**IV.-** En este Punto se autoriza el acceso a exponer ante el pleno el Representante de la Empresa TLC, empresa mexicana dedicada a luz led, así mismo expone que con la sustitución de las iluminación existente el Municipio puede ahorras hasta el 75% del gasto por consumo de energía eléctrica. Continuando en este mismo tema se autoriza la presentación de la empresa Forlighting mencionando que manejan buena calidad, amplia garantía por sus productos, así mismo tienen planes de financiamiento que lo pueden adecuar a las condiciones económicas de cada Ayuntamiento. Una vez analizada y discutida se llegó al siguiente:

**ACUERDO:** Por Mayoría de Regidores se **acuerda** analizar más a detalle las condiciones y prestaciones para el Proyecto de cambio de luminarias en el Municipio, esto con el fin de no dejar deuda a administraciones posteriores y que no afecten las finanzas de la presenta administración.

**V.-** Una vez agotados todos los puntos a tratar dentro del orden del día y no habiendo más particular por el momento se da por terminada la ***Décima Primera Sesión Extraordinaria***, siendo las 12:02 Doce horas con dos minutos del día Lunes 11 de Noviembre del 2019 dos mil diecinueve la cual fue aprobada, rectificada y firmada en todas y cada una de sus partes por los asistentes que en ella intervinieron, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**REGIDORES:**

LIC. N. MIRIAM ZENAIDA MONTES BRISEÑO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. MARÍA ESTHER VARGAS REYES.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

M.V.Z GUADALUPE JOSEFINA BAÑUELOS DELGADILLO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. ROBERTO CARLOS ROBLES GARCÍA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. VIDAL RECÉNDIZ VENTURA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. CANDELARIO SANTANA OLIVEROS

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ING. LUIS VARGAS RANGEL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

La presente hoja de firmas forma parte de la *Décima Primera Sesión Extraordinaria* de Ayuntamiento, que se celebró el día Lunes 11 once de Noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.